



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, once (11) de julio de dos mil trece (2013)

AUTO: 1050
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SANIN ABOGADOS Y ASOCIADOS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
RADICADO: 050013333026 2012-00330 -

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día nueve (9) de septiembre de 2013 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) en la sala de audiencia No. 4 del Edificio José Félix de Restrepo en el segundo piso.

Se advierte a las partes que en la audiencia inicial, se podrá llevar a cabo la audiencia de alegaciones y juzgamiento. Así mismo, se recuerda que al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le podrá imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes según lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se reconoce personería al abogado Juan Esteban Sanín Gómez quien se identifica con la tarjeta profesional número 135.113 del Consejo Superior de la Judicatura, quien en calidad de representante legal de la sociedad demandante e investido con dicha calidad, se otorga poder, para adelantar el proceso de la referencia hasta su culminación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria